

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	2021-10-05	VIGENCIA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	2021-10-06	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2022-10-05
---------------------	------------	----------	------------------------	------------	---------------------------	------------



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

NO. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VA	MODELO
13630600099990	GEU874	INTERMUNICIPAL	PÚBLICO	1798	2020
PAJASER	MARCA	DFSK	CARROCERÍA		
7	LÍNEA VEHICUL	DXK6470ASF 1.8	WAGON		
No. MOTOR		No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN		CAPACIDAD
SFG1819404591		LVZA53P97LCB01395	LVZA53P97LCB01395		0.00
APELLOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	NO. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BUITRAGO GARZON, ANTONIO		3182903604	CC	19469077	BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329		10	154005157	0	BOGOTA D.C.
TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN	TASA RUNT	HASTA	
910	\$ 640800	\$ 320400	\$ 1800	800	SALARIO
TOTAL A PAGAR		\$ 963000		180	S
				750	MÍNIMOS
				10	LEGALES
				DIARIOS	

[Handwritten signature]

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RINT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones.

• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

• Estar atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO SA Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO SA (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prólogo, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, línes comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para lo son:

Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional.

Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com.

Correspondencia: Correo electrónico: info@segurosdelestado.com